

INFORME DE EVALUACIÓN
PROYECTO DE LABORATORIO URBANO
CIRCUITO CUMBAYÁ

1. ANTECEDENTES

<u>FECHA</u>	<u>DOCUMENTACIÓN</u>	<u>ACCIÓN</u>
16 de diciembre 2020	Resolución A-096	La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito dispone a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda emitir resolución con las reglas técnicas para la ejecución de los laboratorios Urbanos en el DMQ.
10 de febrero del 2021	Resolución No. STHV-2021-002	Reglas técnicas, lineamientos y requisitos para la implementación de Laboratorios Urbanos en el DMQ.
30 de marzo del 2021	Oficio s/n	Ficha "Requisitos para la presentación del proyecto de Laboratorio Urbano".
17 de junio del 2021	Oficio No.GADDMQ-SGCTYPC-2021-0792-0	Informes favorables para la elaboración y firma del convenio correspondiente a este proceso.
14 de septiembre de 2021	Oficio No.GADDMQ-SGCTYPC-2021-2033-O	Solicitud de información "Circuito Cumbayá"
29 de septiembre de 2021	Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2453-O	Informe "Circuito Cumbayá"
12 de octubre de 2021	Oficio Nro. STHV-DMDU-2021-0331-O	"Reunión sobre Laboratorio Urbano"
19 de octubre de 2021	Oficio Nro. STHV-DMDU-2021-0340-O	"Evaluación Laboratorio Urbano Circuito Cumbayá"

- El 29 de julio de 2021, reunión convocada por el GAD Parroquial Cumbayá para tratar temas afines al laboratorio Urbano Circuito Cumbayá. Participantes:

2. DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: Circuito Cumbayá

Solicitante: Renato Ávila Claro

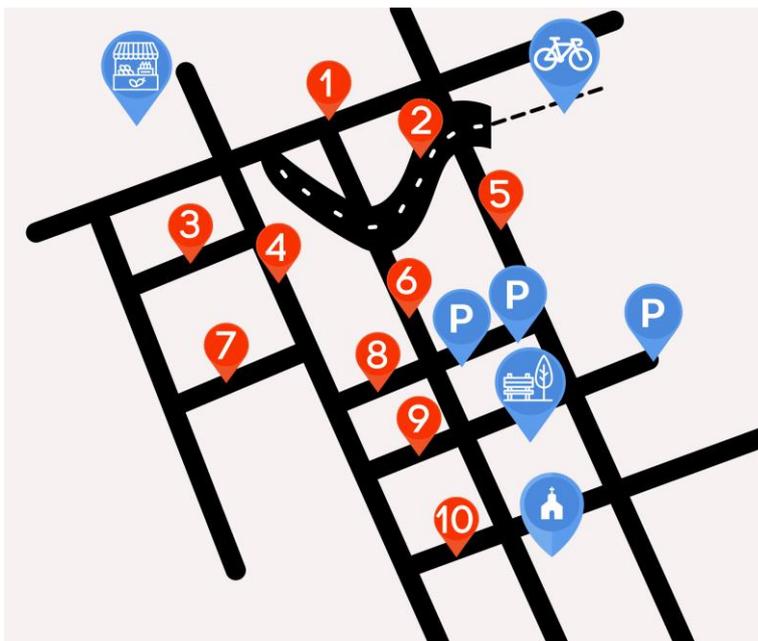
Organización: Circuito Cumbayá

Fecha de ingreso de requisitos para la presentación del proyecto de Laboratorio Urbano: 30 de marzo

Sector intervenido: 1ra fase, barrio San Marcos y Cabecera central de Cumbayá

Influencia Comercial detallada

Georreferencia:



 Parqueadero	1	Calle Chimborazo	6	Calle García Moreno
 Iglesia Cumbayá	2	Calle Eloy Alfaro	7	Pasaje S/N
 Parque Central	3	Pasaje S/N	8	Calle Salinas
 Mercado Cumbayá	4	Av. María Angélica Idrovo	9	Calle Manabí
 Chaquiñan-Ciclo Vía	5	Calle Fco. de Orellana	10	Calle Juan Montalvo

Calles:

- Eloy Alfaro: 26 comercios
- García Moreno y Eloy Alfaro: 9 comercios
- Eloy Alfaro y Fco. Orellana: 11 comercios
- Fco. Orellana y Salinas: 14 comercios
- Fco. Orellana y Juan Montalvo: 15 comercios Salinas
- Fco. Orellana: 6 comercios

Total: 81 comercios

3. DESARROLLO

Dentro de las competencias y atribuciones de la Administración Zonal Tumbaco, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

- Análisis de documentación correspondiente al proyecto de Laboratorio Urbano denominado Circuito Cumbayá.
- Visitas in situ para verificación de problemática.
- Reuniones con promotores del proyecto.
- Reuniones con GAD Parroquial Cumbayá.
- Revisión y análisis de información ingresada a la AMZT por parte de la comunidad que se encuentra en oposición

4. OBSERVACIONES AL PROYECTO

- De darse criterio favorable en el informe final se requiere:
 - Locales comerciales con todos los permisos municipales.
 - Implementación de alternativas en temas de recolección de residuos, parqueaderos y socializaciones (ampliar la zona de socialización).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el informe que debe ser emitido por los promotores del proyecto de Laboratorio Urbano “Circuito Cumbayá” en mesa Institucional, para emitir un criterio favorable o desfavorable en el informe final.

FACTIBLE	
FACTIBLE CON OBSERVACIONES	X
NO ES FACTIBLE	

Según las atribuciones y responsabilidades de esta entidad municipal, solventadas las observaciones y recomendaciones se considera un proyecto factible.

Revisado por:

Ing. Cristina Reyes.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Elaborado por:

Econ. Tamara Cedeño.

JEFATURA ZONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE